



13 de septiembre 2021



CCOO GANA EL JUICIO: CONTACT CENTER SIN CONTRATOS DE OBRA Y SERVICIO

La Audiencia Nacional nos da la razón. Si la actividad de una empresa es “servicios a terceros”, da lo mismo para qué cliente se preste el servicio.

“Estimamos las demandas formuladas por la **FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO** y Confederación General del Trabajo y **anulamos y dejamos sin efecto el art. 14 b)** del II Convenio Colectivo de Ámbito Estatal del Sector de Contact Center, suscrito de una parte, por la Asociación de Contact Center Española (ACE), en representación de las empresas del sector, y, de otra, por los sindicatos **CC.OO** y UGT, en representación de los trabajadores, en el siguiente párrafo: A tales efectos se entenderá **que tienen sustantividad propia todas las campañas o servicios contratados por un tercero para la realización de actividades o funciones de Contact Center cuya ejecución en el tiempo es, en principio de duración incierta, y cuyo mantenimiento permanece hasta la finalización de la campaña o cumplimiento del servicio objeto del contrato.**”

Tal y como os comentamos la semana pasada, **aproximadamente 40.000** personas que tienen contrato de Obra y Servicio en el sector **podrán pasar a tener un contrato indefinido** dando estabilidad a los puestos de trabajo.

La patronal insistía que se está negociando en el convenio y que por tanto no debería tratarse en un juzgado. A esto **el Tribunal les responde** que “El tribunal sí reconoce que el pronunciamiento que realice puede incidir en las negociaciones del futuro convenio colectivo del sector, pero se trata de un acontecimiento **inevitable generado entre otras razones por la tardanza de las partes en alcanzar un acuerdo convencional** que sustituya al convenio ya caducado.”

La tutela judicial no puede quedar paralizada por la dilatación, a la que nos tiene acostumbrada la patronal, en la negociación del Convenio. **Por eso fuimos el primer sindicato en denunciar cuando el Tribunal Supremo cambió de criterio**

Esperemos que la patronal entre en razón y, como **CCOO**, entienda que el mantenimiento del sector pasa por darle estabilidad al empleo.

Afiliate a **CCOO** en:

